

## **Bases del llamado a aspirantes para cumplir funciones en el equipo técnico de la Dirección Sectorial de Integración Educativa.**

### **A. Objeto del llamado**

Se convoca a interesados a integrar un Registro de Aspirantes para integrar el equipo técnico de la Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE), desempeñando funciones como asistente en Área de Articulación Territorial.

### **B. Cometido general**

El Área Territorial constituye un área transversal a las políticas educativas que gestiona la Dirección Sectorial de Integración Educativa, tiene como cometidos:

Referenciar, monitorear y orientar el desarrollo de las Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa (UCDIE).

Coordinar la articulación intersectorial y promover el establecimiento de acuerdos para la articulación de las políticas teniendo como unidad de acción el territorio.

Promover el desarrollo de la Estrategia Interinstitucional de Territorios Socioeducativos, favoreciendo la integración de la ANEP a nivel territorial.

Contribuir al fortalecimiento de la organización de la ANEP para su participación en espacios de articulación territorial.

Acompañar a nivel territorial el proceso de descentralización de la ANEP, desde el trabajo con las Comisiones Descentralizadas de la ANEP.

### **Funciones:**

- Aportar técnicamente al área Articulación Territorial.
- Asistir en la articulación de las diferentes líneas del área y de éstas con las estructuras territoriales.
- Colaborar en la planificación de las líneas del área, contribuyendo con la articulación con otras áreas de la DSIE.

- Colaborar en el establecimiento de redes interinstitucionales.
- Realizar informes periódicos a la coordinación del área.

### **C. Perfil**

**Serán requisitos excluyentes:**

#### **Formación**

Poseer alguna de las siguientes titulaciones:

- a. Formación en Educación ( Maestro, Docentes, Maestro técnico, Educador Social o titulados en CENFORES)
- b. Licenciado en Ciencias Educación.
- c. Ciencias Sociales (Trabajadores Sociales, Sociólogos, Lic. Ciencias Políticas).

**Requisitos no excluyentes que se ponderarán especialmente, formación o experiencia en:**

- Experiencia integrando equipos con funciones de gestión y monitoreo de proyectos en políticas públicas.
- Experiencia de trabajo en articulación intersectorial a nivel departamental o nacional.
- Trabajo en la gestión de procesos de descentralización.
- Experiencia acreditada en trabajo territorial.
- Experiencia acreditada en programas de socioeducativos formales y no formales.
- Formación en descentralización, desarrollo local o planificación territorial.
- Manejo fluido de herramientas informáticas
- Experiencia en procesamiento de datos y redacción de informes.

#### **Disponibilidad**

- Contar con disponibilidad de horarios en el turno matutino y vespertino y posibilidad para traslados a nivel nacional.

#### **D- Dedicación.**

Será contratado con una carga de 20 o 30 horas semanales, lugar de trabajo oficina central Montevideo.

#### **E- Aspectos a evaluar**

Los ítems a evaluar serán los siguientes:

#### **Etapa I- Antecedentes y Méritos (Máximo 60 puntos, mínimo 36 puntos)**

I.a) Formación y cursos.

I.b) Experiencia laboral general.

I.c) Experiencia laboral específica en alguna de las áreas.

#### **Etapa II- Entrevista (Máximo 40 puntos, mínimo 24 puntos)**

**El cuadro siguiente define los aspectos antes mencionados:**

<b>Concepto a evaluar</b>	<b>Especificación del concepto</b>
<b>Título y cursos</b>	Título y Estudios realizados a nivel terciario que se vinculen a la función requerida. Se considerarán únicamente aquellos cursos y propuestas con evaluación final y duración mínima de 20 horas.
<b>Experiencia laboral general</b>	Años y tipo de experiencia laboral general.
<b>Experiencia laboral específica</b>	Años y tipo de experiencia laboral en funciones similares o asociadas a las del llamado
<b>Entrevista</b>	Se entrevistará al postulante haciendo énfasis en los cometidos de las áreas objetos del llamado.

## Proceso de la evaluación de postulantes

Se deberá obtener un puntaje mínimo del 60 % en cada etapa para ser considerado entre los finalistas seleccionados.

### H. Presentación de postulaciones

Presentar dos juegos completos del currículum abreviado y carpeta de méritos con un juego completo de la documentación debidamente foliada de acuerdo al currículum presentado.

Currículum Vitae Abreviado (hasta 3 carillas). Deberá estar organizado de la siguiente forma:

- Datos Personales: nombre completo, dirección, teléfonos, documento de Identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento.
- Constancia de demérito.

Conceptos a evaluar	Peso relativo
<b>I) Antecedentes y méritos</b>	
<b>I)a. Titulación y cursos</b>	<b>20%</b>
<b>I)b. Experiencia laboral general</b>	<b>10%</b>
<b>I)c. Experiencia laboral específica</b>	<b>30%</b>
<b>II) Sub total</b>	<b>60%</b>
<b>III) Entrevista</b>	<b>40%</b>

- Formación donde se detalle institución, título y año de graduación.
- Experiencia General. Se deberá indicar nombre de la organización, cargo, teléfono de contacto, mes/año de ingreso, mes/año egreso.
- Experiencia Específica. Se deberá indicar nombre de la organización, cargo, teléfono de contacto, mes/año de ingreso, mes/año egreso.
- En el CV se debe detallar, para cada antecedente laboral, el lugar, período, cargo o función, a quién se reportaba, qué personal a cargo se tenía, y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.

- Cada ítem de antecedentes deberá presentarse empezando por los más recientes.
- La información presentada en el CV oficiará como declaración jurada.

### **I. Disposiciones varias**

- En el momento de la entrevista el aspirante deberá presentar los originales de la documentación probatoria de méritos.
- Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.
- La mera postulación para el ingreso al Registro de Aspirantes no otorga al postulante derecho alguno a ingresar efectivamente a éste.
- El ingreso del postulante al registro no le otorga derecho a ser contratado.
- La inclusión en el Registro de Aspirantes no implicará en ningún caso el ingreso a la función pública ni la calidad de funcionario del organismo
- Los órdenes de prelación resultante de los finalistas, podrán ser utilizados para la cobertura de otras funciones siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas por la ANEP.
- El Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes, estará integrado de la siguiente manera:

<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
Fernando Ubal	Lucía Dabezies
Pablo Rocha	Soledad Pascual
Cecilia Etchebarne	Nicolás Ambrosi

- Los postulantes deberán presentarse en los plazos que se indiquen.
- En caso de que se acredite la imposibilidad de formalizar la notificación de que se trate, por causa imputable al interesado, y luego de transcurridos 5 días hábiles, se le tendrá por desinteresado de la gestión a todos los efectos.

## **J) Plazo y lugar**

La presentación de postulaciones será desde el miércoles 7 al martes 27 de noviembre en el horario de 11:00 a 17:00 horas.

La misma se podrá realizar personalmente en Colonia 1013, piso 2 o vía correo postal certificado a la misma dirección. **En este último caso, el/ la postulante deberá registrarse vía web, completando el formulario electrónico que se encontrará disponible a tales efectos en <http://www.anep.edu.uy> junto a las bases del llamado.**